

UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y CONTABLES

ESCUELA DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



T E S I S

**El Impuesto general a las ventas y su relación con la Informalidad
tributaria de las empresas de servicios del Distrito de Chaupimarca - Pasco**

2022

Para optar el título profesional de:

Contador Público

Autores:

Bach. Miguel Angel ORTIZ JIMENEZ

Bach. Walter RAMOS JANAMPA

Asesor:

Dr. Jesús Jhonny CANTA HILARIO

Cerro de Pasco – Perú – 2024

UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y CONTABLES

ESCUELA DE FORMACION PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



T E S I S

**El Impuesto general a las ventas y su relación con la Informalidad
tributaria de las empresas de servicios del Distrito de Chaupimarca - Pasco
2022**

Sustentada y aprobada ante los miembros del jurado:

Dr. Melquiades Sindulfo HIDALGO MARTÍN
PRESIDENTE

Dr. Julián Cipriano ROJAS GALLUFFI
MIEMBRO

Mg. Maruja MELGAREJO DELGADO
MIEMBRO



Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión
Facultad de Ciencias Económicas y Contables
Unidad de Investigación



Firmado digitalmente por:
ROJAS GALLUFFI Julián
Cipriano FAU 20154805048 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 07/03/2024 12:03:38-0500

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración
de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

INFORME DE ORIGINALIDAD N° 030-2024

La Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas y Contables de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión, ha realizado el análisis con exclusiones en el Software Turnitin Similarity, que a continuación se detalla:

Presentado por:

Miguel Angel ORTIZ JIMENEZ y Walter RAMOS JANAMPA

Escuela de Formación Profesional

Contabilidad

Tipo de trabajo

Tesis

Título del trabajo

El Impuesto general a las ventas y su relación con la Informalidad tributaria de las empresas de servicios del Distrito de Chaupimarca - Pasco 2022

Asesor:

Dr. Jesús Jhonny CANTA HILARIO

Índice de Similitud **26%**

Calificativo

APROBADO

Se adjunta al presente informe, el reporte de identificación del porcentaje de similitud general; asimismo, a través del correo institucional de la Oficina de Grados y Títulos de nuestra Facultad – FACEC. envío en la fecha el reporte completo de turnitin; todo ello, en atención al Memorando N° 000020-2024-UNDAC-D/DFCCEC.

Cerro de Pasco, 07 de marzo de 2024

DEDICATORIA

A Dios, por haberme dado la vida iluminando mi entendimiento. A mis padres y hermanos por su apoyo moral, espiritual y de comprensión permanente ya que siempre me dieron aliento para que se haga posible mi superación personal y profesional.

AGRADECIMIENTO

Nuestro eterno agradecimiento a mi alma mater y casa de estudios, Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión, y a cada uno de los docentes que nos brindaron su sabiduría y apoyo posible durante nuestra formación profesional,

Así mismo, deseamos expresar nuestra gratitud a las empresas de servicios del distrito de Chaupimarca por su colaboración fundamental al proporcionarnos información necesaria así poder culminar este estudio.

A nuestro asesor, por su esfuerzo y dedicación, su orientación, paciencia y motivación, valores que han sido fundamentales para nuestra formación en el desarrollo de la presente tesis.

RESUMEN

La investigación tuvo como objetivo general determinar de qué manera el Impuesto general a las ventas se relaciona con la Informalidad tributaria de las empresas de servicios del distrito de Chaupimarca - Pasco 2022. Se trata de un estudio tipo aplicada en un nivel descriptivo correlacional en el que se empleó el **método** científico, basados especialmente en el método inductivo, deductivo, de análisis y síntesis. La **población** estuvo constituida por 37 empresas de servicios del distrito de Chaupimarca - Pasco 2022, de ellos se determinó la muestra igual a la población especificada, todo ello en estrecha coordinación con el asesor y los tesisistas. Por la tanto la muestra está constituida por 37 empresas de servicios del distrito de Chaupimarca - Pasco 2022 conformada por empresarios, contadores, administradores y abogados. Las **técnicas** de recolección de datos que se emplearon fueron la encuesta y su instrumento el cuestionario. Los resultados fueron procesados a través de la tabla de frecuencia, rho spearman para la prueba de hipótesis con ayuda del software estadístico SPSS 26. Se llega a la **conclusión:** Se determinó que el impuesto general a las ventas y la informalidad tributaria de las empresas de servicios del distrito de Chaupimarca están significativamente relacionados. Si se considera una relación directa entre las variables, el valor $P=$ es menor a 0.05.

Palabras clave: impuesto general a las ventas, informalidad tributaria.

ABSTRACT

The general objective of the research was to determine how the general sales tax is related to the tax informality of service companies in the district of Chaupimarca - Pasco 2022. It is an applied study at a descriptive correlational level in which the scientific method was used, based especially on the inductive, deductive, analysis and synthesis method. The population was constituted by 37 service companies of the district of Chaupimarca - Pasco 2022, of them the sample was determined equal to the specified population, all this in close coordination with the advisor and the thesis students. Therefore, the sample is constituted by 37 service companies of the district of Chaupimarca - Pasco 2022 made up of businessmen, accountants, administrators and lawyers. The data collection techniques used were the survey and its instrument, the questionnaire. The results were processed through the frequency table, rho spearman for the hypothesis test with the help of the statistical software SPSS 26. The conclusion was reached: It was determined that the general sales tax and tax informality of the service companies in the district of Chaupimarca are significantly related. If a direct relationship between the variables is considered, the P= value is less than 0.05.

Key words: general sales tax, tax informality.

INTRODUCCIÓN

El trabajo de investigación denominado El Impuesto general a las ventas y su relación con la Informalidad tributaria de las empresas de servicios del distrito de Chaupimarca - Pasco 2022, con el cual aspiramos obtener el Título Profesional de Contador Público.

La finalidad de este estudio es lograr los objetivos de la relación existente entre el impuesto general a las ventas y la informalidad tributaria en las empresas de servicios del distrito de Chaupimarca, ya que estas dos variables son cruciales. Para tomar decisiones adecuadas en el proceso que maximice el logro de los objetivos fiscales, es necesario tener una comprensión más objetiva de la relación entre estas variables. Por lo tanto, agregaría valor a los diversos conceptos del impuesto general a las ventas y la informalidad tributaria que sustentan nuestro estudio. Para ello planteamos el siguiente problema de investigación: ¿De qué manera el Impuesto general a las ventas se relaciona con la Informalidad tributaria de las empresas de servicios del distrito de Chaupimarca - Pasco 2022?; El objetivo que nos planteamos fue Determinar de qué manera el Impuesto general a las ventas se relaciona con la Informalidad tributaria de las empresas de servicios del distrito de Chaupimarca - Pasco 2022. La hipótesis planteada fue: El Impuesto general a las ventas se relaciona significativamente con la Informalidad tributaria de las empresas de servicios del distrito de Chaupimarca - Pasco 2022. Se tiene como unidad de análisis a las empresas de servicios del distrito de Chaupimarca, conformada por empresarios, contadores, administradores y abogados. El estudio consta de cuatro capítulos:

Primer Capítulo, se consideró el problema de investigación, donde se detalla la identificación y delimitación del problema, la formulación de problemas y objetivos, al final la justificación y las limitaciones de la investigación.

En el Segundo Capítulo, se desarrolló el marco teórico, donde se detalla los antecedentes de estudio, bases teóricas, definición de términos, formulación de hipótesis, la identificación y operación de variables e indicadores.

El Tercer Capítulo, comprende la metodología y técnicas de investigación, donde se detalla el tipo, nivel, método y diseño de investigación, población y muestra, técnicas e instrumentos de recolección de datos, técnicas de procesamiento y análisis de datos, tratamiento estadístico, selección, validación y confiabilidad de los instrumentos de investigación, culminando con este capítulo con la orientación ética.

En el Cuarto Capítulo, se presentan los resultados y discusión obtenidos del trabajo de investigación, la descripción del trabajo de campo, la presentación de análisis e interpretación de resultados, la prueba de hipótesis concluyendo con la discusión de los resultados, las conclusiones y recomendaciones. En la parte final se encuentra las referencias bibliográficas y los anexos.

Los autores

ÍNDICE

DEDICATORIA

AGRADECIMIENTO

RESUMEN

ABSTRACT

INTRODUCCIÓN

ÍNDICE

ÍNDICE DE TABLAS

ÍNDICE DE GRAFICOS

CAPÍTULO I

PROBLEMA DE INVESTIGACION

1.1.	Identificación y determinación del problema	1
1.2.	Delimitación de la investigación	3
1.3.	Formulación del problema.....	3
1.3.1.	Problema general	3
1.3.2.	Problemas específicos.....	3
1.4.	Formulación de objetivos	4
1.4.1.	Objetivo general.....	4
1.4.2.	Objetivos específicos	4
1.5.	Justificación de la Investigación.....	4
1.6.	Limitaciones de la investigación.	5

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1.	Antecedentes de estudio	6
2.1.1.	Antecedentes Internacionales	6

2.1.2.	Antecedentes Nacionales	7
2.2.	Bases teóricas - científicas.....	8
2.2.1.	Impuesto general a las ventas	8
2.2.2.	Informalidad tributaria o fiscal	14
2.3.	Definición de términos básicos.....	15
2.4.	Formulación de hipótesis	17
2.4.1.	Hipótesis general.....	17
2.4.2.	Hipótesis específica	17
2.5.	Identificación de variables	18
2.6.	Definición operacional de variables e indicadores	18

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA Y TECNICAS DE INVESTIGACION

3.1.	Tipo de Investigación	19
3.2.	Nivel de investigación	19
3.3.	Métodos de investigación	19
3.4.	Diseño de Investigación.....	20
3.5.	Población y muestra.....	21
3.5.1.	Población.	21
3.5.2.	Muestra	22
3.6.	Técnicas e instrumentos de recolección de datos	22
3.7.	Selección, validación y confiabilidad de los instrumentos de investigación.....	23
3.8.	Técnicas de procesamiento y análisis de datos.....	24
3.9.	Tratamiento estadístico.....	24
3.10.	Orientación ética, filosófica y epistémica.....	24

CAPÍTULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1.	Descripción del trabajo de campo.....	25
4.2.	Presentación, análisis e interpretación de resultados.....	26
4.2.1.	Impuesto general a las ventas	26
4.2.2.	Informalidad tributaria.....	31
4.3.	Prueba de hipótesis.	37
4.3.1.	Primera hipótesis.....	37
4.3.2.	Segunda hipótesis	38
4.3.3.	Tercera hipótesis	39
4.4.	Discusión de resultados	40

CONCLUSIONES

RECOMENDACIONES

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

ANEXOS

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Distribución de la población de estudio	21
Tabla 2 Escala de valoración del Alfa de Cronbach.....	23
Tabla 3 Resumen de procesamiento de casos.....	23
Tabla 4 Estadística de fiabilidad.....	23
Tabla 5 Importancia del impuesto general a las ventas	26
Tabla 6 Facultad de recaudación de la administración tributaria	27
Tabla 7 Emisión de comprobantes de pago falsos.....	28
Tabla 8 Nacimiento de la obligación tributaria	29
Tabla 9 Cumplimiento de las obligaciones tributarias	30
Tabla 10 Conocimiento de la registración y evasión.....	31
Tabla 11 Conocimiento sobre la registración de operaciones e informalidad tributaria	32
Tabla 12 Tipología de los comprobantes.....	33
Tabla 13 Riesgos de baja recaudación.....	34
Tabla 14 Estrategias para minimizar la informalidad comercial	35
Tabla 15 Informalidad tributaria y su efecto en la recaudación	36
Tabla 16 Prueba de hipótesis general correlación de Rho Spearman.....	37
Tabla 17 Correlación de variables: Impuesto general a las ventas y evasión tributaria.	38
Tabla 18 Correlación de variables: Impuesto general a las ventas y normas tributarias	39

ÍNDICE DE GRAFICOS

Gráfico 1 Ratio de eficiencia del IGV y estimado de incumplimiento en el IGV	2
Gráfico 2 Importancia del impuesto general a las ventas	26
Gráfico 3 Facultad de recaudación de la administración tributaria	27
Gráfico 4 Emisión de comprobantes de pago falsos.....	28
Gráfico 5 Nacimiento de la obligación tributaria	29
Gráfico 6 Cumplimiento de las obligaciones tributarias	30
Gráfico 7 Conocimiento de la registración y evasión.....	31
Gráfico 8 Conocimiento sobre la registración de operaciones e informalidad tributaria	32
Gráfico 9 Tipología de los comprobantes.....	33
Gráfico 10 Riesgos de baja recaudación.....	34
Gráfico 11 Estrategias para minimizar la informalidad comercial.....	35
Gráfico 12 Informalidad tributaria y su efecto en la recaudación	36

CAPÍTULO I

PROBLEMA DE INVESTIGACION

1.1. Identificación y determinación del problema

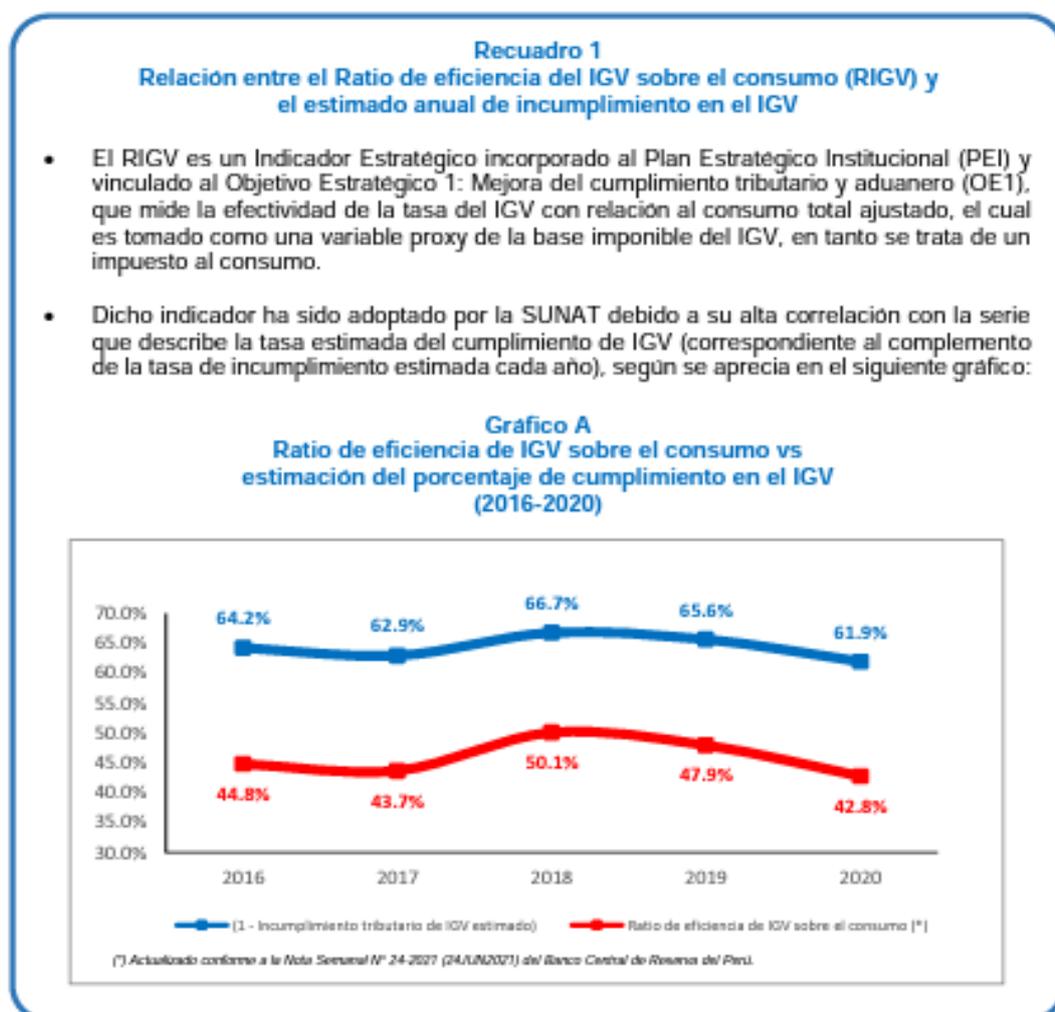
Según (Sunat, 2022) mediante su informe N.º 000042-2021-SUNAT/1V3000 de fecha 12 de julio de 2021 sobre estimación del incumplimiento en el impuesto general a las ventas 2020 y aspectos complementarios al respecto señala que El incumplimiento estimado en el IGV es de alrededor de S/ 25 400 millones, lo que equivale al 3,6% del PBI nacional, con un PBI anual estimado de S/ 706 020 millones para 2020.

Así mismo indica que, el monto estimado equivale al 38,1% del impuesto determinado potencial, que incluye el impacto de los gastos tributarios sobre la base imponible agregada, y al 33,5% del impuesto determinado potencial teórico.

Según una estimación preliminar, el impacto económico de la crisis sanitaria habría aumentado la tasa de incumplimiento tributario del año 2020 entre 3,65 y 3,8.

Gráfico 1

Ratio de eficiencia del IGV y estimado de incumplimiento en el IGV



Por otro lado, el distanciamiento social obligatorio debido a la pandemia de COVID-19 ha afectado el crecimiento económico de las empresas del país. Entre otras cosas, reveló un alto nivel de informalidad que obstaculizó los esfuerzos del Estado para implementar controles efectivos que permitieran la implementación de medidas sanitarias y la distribución de beneficios.

El comportamiento informal es más común en las actividades de las Mypes y las Pymes, en parte por el impacto de los impuestos en las decisiones de estas empresas, como el impuesto a la renta corporativa y el impuesto general a ventas. (Chavez Gonzales, 2020, pág. 12).

Por ello, la presente investigación propone revisar el impuesto general a las ventas de las empresas de servicios del distrito de Chaupimarca - Pasco 2022, teniendo en cuenta su impacto fiscal, con el fin de llevar a trámite las actividades informales y no oficiales.

Ante esta cuestionable realidad, el presente estudio tiene como objetivo determinar si el impuesto general a las ventas se relaciona con la informalidad tributaria de las empresas de servicios del distrito de Chaupimarca - Pasco 2022.

1.2. Delimitación de la investigación

Delimitación espacial, La presente investigación se desarrolló en las empresas de servicios del distrito de Chaupimarca - Pasco 2022, Provincia y Departamento de Pasco.

Delimitación temporal, Se desarrolló durante el 01 de agosto a 31 de octubre de 2022.

Delimitación conceptual, El trabajo de investigación se desarrolló conceptualmente bajo las siguientes variables: Impuesto general a las ventas e Informalidad tributaria.

1.3. Formulación del problema

1.3.1. Problema general

¿De qué manera el Impuesto general a las ventas se relaciona con la Informalidad tributaria de las empresas de servicios del distrito de Chaupimarca - Pasco 2022?

1.3.2. Problemas específicos

¿De qué manera el Impuesto general a las ventas relaciona con la evasión tributaria de las empresas de servicios del distrito de Chaupimarca - Pasco 2022?

¿De qué manera el Impuesto general a las ventas se relaciona con las

normas tributarias de las empresas de servicios del distrito de Chaupimarca - Pasco 2022?

1.4. Formulación de objetivos

1.4.1. Objetivo general

Determinar de qué manera el Impuesto general a las ventas se relaciona con la Informalidad tributaria de las empresas de servicios del distrito de Chaupimarca - Pasco 2022.

1.4.2. Objetivos específicos

Determinar de qué manera el Impuesto general a las ventas relaciona con la evasión tributaria de las empresas de servicios del distrito de Chaupimarca - Pasco 2022.

Determinar de qué manera el Impuesto general a las ventas se relaciona con las normas tributarias de las empresas de servicios del distrito de Chaupimarca - Pasco 2022.

1.5. Justificación de la Investigación

Justificación teórica. La justificación de este estudio es la importancia de estas dos variables, el impuesto general a las ventas y la informalidad tributaria, para lograr los objetivos de la relación existente entre el impuesto general a las ventas y la informalidad tributaria en las empresas de servicios del distrito de Chaupimarca. Una comprensión más objetiva de la relación entre estas variables es necesaria para tomar decisiones adecuadas en el proceso que maximicen el logro de los objetivos fiscales. Así, complementarían los diversos conceptos del impuesto general a las ventas y la informalidad tributaria en los que se basa nuestro estudio.

Justificación práctica. La justificación práctica de este estudio permitió determinar la relación entre el impuesto general a las ventas y la informalidad tributaria en las empresas de servicios ubicadas en el distrito de Chaupimarca, lo que permitirá al gobierno central y a la SUNAT desarrollar estrategias apropiadas para abordar los problemas relacionados con las variables antes mencionadas con el fin de facilitar y mejorar la formalización de las empresas de servicios en el distrito de Chaupimarca - Pasco 2022.

Justificación metodológica. En función a lo planteado metodológicamente responde a la pregunta ¿El resultado de la investigación permite explicar la validez por la aplicación de determinado instrumento?, según (Arias, 2012).

Por esta razón, nuestro estudio se basa en brindar a otros investigadores herramientas de evaluación válidas y confiables que puedan ser utilizadas en otros estudios similares basados en nuestras variables de estudio: Impuesto General a las Ventas y la Informalidad tributaria.

1.6. Limitaciones de la investigación.

Algunos contribuyentes de este de empresas de servicios no brindan la información requerida, otros pueden brindar información tributaria.

Sin embargo, esto no constituirá ningún impedimento en el desarrollo de la presente investigación.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes de estudio

2.1.1. Antecedentes Internacionales

Según (**Plaza Cabrera & Salinas Reyes**), en su tesis titulada: *“Estudio de la recaudación tributaria en los comerciantes informales del Recreo de Durán”*, tuvo como objetivo: determinar las causas de la limitada cultura tributaria mediante encuestas a los comerciantes informales del Recreo del Cantón Durán y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias; la conclusión a la que arribó fue, que la mayor cantidad de comerciantes informales están inscritos en el Régimen General es decir tienen RUC, sin embargo no cumplen con sus obligaciones tributarias a tiempo. (p.66).

(**Monga Rojas, 2014**), en su tesis intitulada *“El sector informal y su incidencia en la recaudación tributaria en la ciudad de Jipijapa, periodo 2015 - 2020”*. El objetivo de esta investigación fue analizar el grado de afectación que provoca el sector informal y su incidencia en las recaudaciones tributarias de la ciudad de Jipijapa. Una de las conclusiones más importantes a la que llegó el autor

fue Se concluye de manera primaria el análisis del grado de afectación que provoca el sector informal en las instituciones tributarias dentro del mercado económico del cantón Jipijapa, y se considera que el desempleo es la razón principal y con mayor grado de afectación, ya que el 60% de los encuestados manifestaron que la falta de trabajo fue el factor detonante para que las personas busquen alternativas de cómo obtener ingresos económicos.

2.1.2. Antecedentes Nacionales

De acuerdo con **(Cardeña Sucasaca, 2019)**, en su tesis intitulada “Problemática actual y propuesta del tratamiento tributario del IGV en la utilización de servicios digitales prestados por sujetos no domiciliados a consumidores finales, la necesidad de su regulación en la política tributaria del Perú moderno”, el autor concluye que la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria y Ministerio de Economía y Finanzas han percibido esta dificultad, ya que la actual regulación del IGV no hace posible realizar la imposición y el pago del IGV, (...) , por lo que su aplicación para el realizar la recaudación del IGV de los servicios digitales podría vulnerar el principio de legalidad por lo que se propone subsanar el artículo referido a la habitualidad contenido en el Reglamento e incorporarlo en la Ley del IGV, para la utilización de servicios. Además, de existir aun la interrogante en la forma de recaudación del impuesto por la naturaleza de la operación económica. (p.66).

(Mostacero Mayo, 2020), en su Tesis titulada: “Informalidad en las Mypes y su influencia en la recaudación del Impuesto General a las Ventas en el Perú; caso: tambos Perú S.A.C.”, se trazó el objetivo determinar cómo la informalidad en las Mypes ha afectado la recaudación del IGV entre 2013 y 2017. La investigación ha demostrado que existe una correlación lineal perfectamente

inversa entre las variables independientes "X" y "Y". Mientras que la cantidad de Mypes informales disminuye constantemente durante el período de estudio, ocurre lo contrario cuando se recauda el IGV. Esto lleva a la conclusión de que un número significativo de Mypes informales dejan de serlo cada año y en efecto, este aumento en la recaudación del IGV se debe en gran parte a la reducción de la cantidad de Mypes informales en aproximadamente 400,00 unidades durante el periodo de estudio, lo que resultó en un aumento en la recaudación del IGV en 6,823.5 millones de soles en 2017 con respecto a lo recaudado en 2013; esto también resultó en un aumento de Se descubrió que la informalidad en Mypes tiene un impacto significativo en la recaudación de IGV durante el período 2013-2017. (p.103).

2.2. Bases teóricas - científicas

2.2.1. Impuesto general a las ventas

También conocido como Impuesto General a las Ventas (IGV), tiene sus orígenes en nuestro país, la recaudación de los arbitrios se basa en el impuesto de timbre fiscal (Ley N° 9923), el cual afectaba al precio bruto de venta.

En 1973, de acuerdo con el Decreto Ley 19620 se creó el Impuesto de Bienes y Servicios (IBS) para gravar la venta de bienes a nivel de productor o importador. En 1982, mediante Decreto Legislativo 190, se introdujo el impuesto general al consumo con una tasa del impuesto del 16%.

Definición

De acuerdo (Sunat, 2022), el IGV o Impuesto General a las Ventas es un impuesto que grava todas las fases del ciclo de producción y distribución, está orientado a ser asumido por el consumidor final, encontrándose normalmente en el precio de compra de los productos que adquiere. (p.1).

El impuesto general a las ventas (IGV) es un impuesto que todos los ciudadanos pagan cuando se realiza una compra, es decir, cuando compran un bien o servicio. La tasa impositiva es del 18%, el IGV es del 16% y el impuesto de promoción municipal es del 2%.

(Cordova Arce, 2022), El IGV es un impuesto general, escalonado y no acumulativo que grava las ventas internas de inmuebles, la prestación y utilización interna de servicios, los contratos de construcción, las primeras ventas de inmuebles por parte de los desarrolladores y las importaciones de bienes. (p.132).

El IGV se aplica a todas las actividades

Según (Sunat, 2022), el IGV debe aplicarse a todas las actividades, con excepción de las exportaciones y una relación de productos y hechos sustanciales consideradas como exoneradas y/o inafectas para el impuesto tales como:

- La venta en el país de bienes muebles
- La prestación o utilización de servicios en el país;
- Los contratos de construcción;
- La primera venta de inmuebles que realicen los constructores de los mismos.
- La importación de bienes.

Nacimiento de la obligación tributaria

- **En la venta de bienes:** la fecha de emisión del comprobante de pago según se especifica en el comprobante de pago o la fecha de entrega de los bienes, lo que ocurra primero.
- **En el retiro de bienes:** lo que ocurra primero entre, la fecha de en qué se emita el comprobante de pago, de acuerdo a lo que establezca el reglamento de comprobantes de pago o la fecha del retiro del bien

- **En la prestación de servicios:** de conformidad con lo dispuesto en los comprobantes de pago, según lo que ocurra primero entre la fecha de emisión del comprobante de pago o el día de recepción de la compensación
- **En la utilización de servicios:** en la utilización en el país de servicios prestados por no domiciliados, en la fecha en que se anote el comprobante de pago en el Registro de Compras o en la fecha en que se pague la retribución, lo que ocurra primero
- **En los contratos de construcción:** La fecha en que se emita el comprobante de pago, según lo establecido en el reglamento de comprobantes de pago o la fecha en que se recibe el ingreso es lo que ocurra primero.
- **La primera venta de inmuebles:** la fecha en que se recibe el ingreso, sea parcial o total.
- **En la importación:** en la fecha que se solicita su despacho a consumo.
(Sunat, 2022, pág. 2).

Crédito fiscal

Según (Sunat, 2022, pág. 3) El crédito fiscal es un IGV que respalda la compra de bienes, servicios y contratos de construcción indicados por separado en el comprobante de pago, o impuesto pagado por la importación de bienes o el uso del servicio en el país donde se presta el servicio a las personas que viven en el extranjero. El derecho a crédito fiscal se concede únicamente a las actividades que cumplan los siguientes requisitos:

- Sean permitidos como gasto o costo de la empresa.
- Se destinen a operaciones por las que se deba pagar el Impuesto.
- El IGV debe estar consignado por separado en el comprobante de pago.
- Los comprobantes deben consignar el nombre y número del RUC del emisor,

este debe estar **ACTIVO y HABIDO**.

- Los comprobantes de pago hayan sido anotados en el Registro de Compras (debe estar legalizado antes de su uso).

Características

Se denomina no acumulativo porque grava únicamente el valor agregado en cada etapa del ciclo económico, reduciendo el impuesto en etapas anteriores.

Se basa en los principios económicos de la tributación (débito crédito), es decir al determinar el valor agregado, se resta del impuesto que grava el valor de las ventas el impuesto exigido a la adquisición de productos relacionados con la facturación comercial.

Prorrata del crédito fiscal

Cuando un contribuyente realiza operaciones gravadas y no gravadas, se aplican las reglas de prorrata del crédito fiscal.

En particular, reflejan adquisiciones para actividades imposables únicamente y actividades de exportación de adquisiciones para actividades libres de impuestos. Sólo puede utilizarse como crédito fiscal sobre el impuesto recaudado en la adquisición de bienes gravables y relacionados con la exportación y debe clasificarse de la siguiente manera:

- Destinado a ser utilizado exclusivamente para realizar actividades fiscales y de exportación.
- Destinado a ser utilizado exclusivamente para actividades libres de impuestos, excluyendo la exportación.
- Destinado a uso en actividades gravables y no gravables.

Al crédito fiscal previsto para actividades fiscales y de exportación, se suma el descuento fiscal que resulte del siguiente procedimiento, si no fuere

posible determinar la adquisición destinada a la realización de actividades fiscales o libres de impuestos sobre el objeto:

- a) Determinar el monto de las actividades tributarias y exportaciones durante los últimos 12 meses, incluido el mes al que corresponda el subsidio.
- b) Los gravables y no gravables, incluidas las exportaciones, se tienen en cuenta para determinar el volumen total de actividades en un mismo período.
- c) La cantidad obtenida en el punto a) se divide por la cantidad obtenida en el punto b) y el resultado se multiplica por cien (100). El porcentaje obtenido se expresa con dos decimales.
- d) Esta tasa porcentual se aplica sobre el monto del impuesto requerido para calificar los bienes, servicios, obras e importaciones que resulten en una devolución mensual del impuesto.

Lo que traduce en la siguiente fórmula:

$$\text{Coeficiente} = \frac{\text{Op. gravadas (12 UM)} + \text{Exportaciones (12 UM)}}{\text{Op. Gravadas (12 UM)} + \text{Exportaciones (12 UM)} + \text{Op. Gravadas (12 UM)}} \times 100$$

Leyenda:

UM = Últimos Meses

La proporción se aplica si el contribuyente ha realizado actividades gravadas y libres de impuestos por lo menos una vez dentro de doce (12) meses, incluido el mes correspondiente al crédito fiscal.

Si el período de actividad del contribuyente es inferior a doce (12) meses, el período señalado en el párrafo anterior se computa a partir del mes de inicio de la actividad.

Los sujetos del impuesto que inician o reanudan operaciones, calculan el porcentaje antes mencionado acumulando el número de operaciones desde el inicio o reanudación de operaciones, incluyendo el mes correspondiente al

crédito, hasta el final de un período de doce (12) meses calendario. A partir de ahora, se aplica lo dicho en los párrafos anteriores.

Venta de bienes muebles en el país

Según (Cordova Arce, 2022), es la enajenación de bienes muebles en el país El IGV comprende todas las operaciones relacionadas con la enajenación de bienes muebles ubicados en el país, independientemente de la denominación que se dé a los contratos o negociaciones objeto de la operación y de las condiciones pactadas entre las partes.

Las disposiciones de la Ley del IGV especifican que, para establecer la hipótesis de ocurrencia, dicha transferencia debe significar una transferencia de dominio ya sea a título oneroso o gratuito (en este último caso, implicando el supuesto de “retirada de bienes” sujetos al impuesto), salvo en los casos que queden claramente excluidos del ámbito del impuesto).

Así, todas aquellas transacciones que no impliquen la transferencia de la propiedad (definida en la legislación común como el derecho de usar, disfrutar, enajenar y reclamar la propiedad) no se clasifican bajo la hipótesis de su ocurrencia, por lo tanto, transferencias confidenciales, transferencias temporales de propiedad, es decir, otras actividades, libre de impuestos.

En cuanto al aspecto espacial de esta hipótesis de evento, las disposiciones del IGV señalan que los bienes muebles se consideran ubicados en el país y por tanto su retiro está sujeto al impuesto en el país. en el territorio del país. Sin embargo, existen reglas de ubicación específicas para los bienes e intangibles fiscales registrados, registrados o patentados en el Perú. (p.133).

2.2.2. Informalidad tributaria o fiscal

Definición

Para (Gonzales, 2020), la informalidad tributaria forma parte de la denominada economía oculta, sumergida, subterránea, negra, etc., que se la define como toda la producción legal de bienes y servicios orientada al mercado que son deliberadamente apartados del control gubernamental (Schneider 2010 citado por Gonzales, 2020), tanto para evitar la carga tributaria y de las contribuciones a la seguridad social, como las regulaciones y registros gubernamentales. (p.1).

Informalidad tributaria bajo la evasión tributaria

La evasión tributaria es consumada por aquel contribuyente sea un individuo o empresa que no desea estar sujeto a una ley establecida por el estado de su país. Amasifuén (2015) citado por Pinedo Ramirez, (2020) refiere que la evasión fiscal es el incumplimiento de las leyes tributarias por acción u omisión, lo que significa la falta de pago de impuestos en todo o en parte. Contamos con formas de evasión fiscal: envío de comprobante de pago; y no refleja ventas o ingresos; no paga los impuestos correspondientes, como el impuesto sobre la renta o el impuesto general a las ventas, teniendo en cuenta el IGV pagado por el comprador; presentar recibos falsos; utilizar recibos de pago de empresas inexistentes para la evasión fiscal; usa doble facturación y contabilidad fraudulenta. (p.32).

La Administración tributaria tiene un reto enorme de conseguir el control el tráfico ilegal que por lo general es muy alto y esto debilita la recaudación de los impuestos perjudicando el desarrollo a nivel nacional.

Normas tributarias

Son leyes establecidas que indican el procedimiento de pago de los

tributos. Según Asociación Fondo de Investigaciones y Editores (2018) citado por Pinedo Ramirez (2020) afirma:

Comprende el conjunto de disposiciones legales a través de las cuales se regula la aplicación de las medidas de política tributaria, tales como el Código Tributario, la Ley de Impuesto a la Renta, la Ley del Impuesto General a las Ventas, entre otras. (p.22).

La norma tributaria es de suma importancia porque implica la aplicación de impuestos de acuerdo a los sistemas en los que se encuentra constituida cada persona o empresa por estar constituida.

2.3. Definición de términos básicos

Acreedor: El acreedor representa a la contraparte del deudor, es decir, es la parte que presta a la empresa (o persona) dinero, servicios o bienes. La mayoría de prestamistas suelen ser bancos y otras entidades financieras, si bien es cierto que en el desarrollo de la economía actual también se han incrementado otras posibilidades (por ejemplo, los préstamos entre particulares o de un particular a una empresa).

Actividades informales: Las actividades informales son actividades financieras secretas e ilegales con el único fin de evadir impuestos o de control administrativo (por ejemplo, el envío de facturas falsas o falsificadas, las ventas callejeras espontáneas o la desvalorización de un documento de transacción inmobiliaria).

Código Tributario: Cuerpo de leyes organizado de manera metódica y sistemática. La regulación conjunta de las cuestiones tributarias debe estar basada en principios racionales y garantizar la seguridad jurídica o certeza del Derecho.

Compra de factura: Esta figura se enfoca en el fraude voluntario por parte de un contribuyente que lo comete mediante la falsificación de un documento emitido para una transacción comercial auténtica con el fin de obtener un mayor beneficio fiscal de esa transacción. En este cuadro, es necesario aclarar que también hay dos partes involucradas, pero con intenciones diferentes, porque una parte lo hace a sabiendas del fraude, y la otra solo es partícipe involuntaria de este delito, es decir, ser una parte en la cosa adversario.

Crédito fiscal: Consiste en el IGV, que se paga por separado en el comprobante de pago que respalda la compra de los bienes, servicios y contrato de construcción o en relación con la entrega de los bienes. Esto debe deducirse del impuesto bruto para determinar el impuesto mensual a pagar. Para que estas adquisiciones den derecho a deducir el IGV pagado cuando se realicen como crédito fiscal, deberán admitirse como gasto o gasto del negocio y destinarse a operaciones de conformidad con la legislación del impuesto sobre la renta. impuesto con IGV. El derecho a recibir un descuento fiscal es sólo por la compra de bienes, suministro o uso de servicios, contratos de construcción o importaciones que cumplan con los requisitos esenciales y formales.

Corrupción: La corrupción puede verse de dos formas: el gobernante que se ve a sí mismo como el asiento del poder soberano, y la comunidad política que permite que quien esté de acuerdo con él, que es servil en lugar de un participante en la estructura política.

Impuesto general a las ventas: El Impuesto General a las Ventas, también conocido como IGV, es un impuesto en todas las etapas del ciclo de producción y distribución, está destinado a ser soportado por el consumidor final y generalmente está incluido en el precio de los productos adquiridos.

Liquidación del IGV: Para determinar la obligación tributaria, es decir, el impuesto a pagar al fisco, se obtiene el resultado de deducir el impuesto bruto (impuesto que se paga por las ventas) del crédito fiscal. Es importante destacar que las operaciones de adquisiciones y ventas mencionadas deben estar respaldadas por comprobantes de pago.

Recaudación fiscal: El término "recaudación fiscal" se refiere a las acciones que realiza un organismo, generalmente un Estado o un gobierno, con el objetivo de recaudar fondos para poder invertirlo y usarlo en diversas actividades propias de su naturaleza. Hoy en día, la recaudación fiscal es fundamental para todos los gobiernos porque son solo los fondos que el gobierno puede administrar y distribuir en áreas como la administración pública, la educación, la salud, el medio ambiente, el trabajo, la comunicación, etc.

Valorización de obra: Es la cuantificación económica del progreso físico realizado en la ejecución de la obra durante un período de tiempo determinado. La valorización también se puede definir como el pago correspondiente al contratista por el trabajo realizado en un período de tiempo, generalmente mensual; sin embargo, es posible establecer una periodicidad diferente en las Bases o en el contrato.

2.4. Formulación de hipótesis

2.4.1. Hipótesis general

El Impuesto general a las ventas se relaciona significativamente con la Informalidad tributaria de las empresas de servicios del distrito de Chaupimarca - Pasco 2022.

2.4.2. Hipótesis específica

El Impuesto general a las ventas se relaciona significativamente con la

evasión tributaria de las empresas de servicios del distrito de Chaupimarca - Pasco 2022.

El Impuesto general a las ventas se relaciona significativamente con las normas tributarias de las empresas de servicios del distrito de Chaupimarca - Pasco 2022.

2.5. Identificación de variables

Variable 1:

Impuesto General a las Ventas

Variable 2:

Informalidad tributaria

2.6. Definición operacional de variables e indicadores

Variable Independiente

X: Impuesto General A Las Ventas

Indicadores:

X₁ Impuesto General a las Ventas

Variable Dependiente

Y: Informalidad Tributaria

Indicadores

Y₁: Evasión tributaria

Y₂: Normas tributarias

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA Y TECNICAS DE INVESTIGACION

3.1. Tipo de Investigación

Según (Sánchez Carlessi & Reyes Meza, 2006) El tipo de investigación es investigación **APLICADA** porque se utilizó los conocimientos existentes en ciencias contables, administrativas y económicas para lograr una utilidad práctica para el bien social de Pasco.

3.2. Nivel de investigación

En el presente trabajo de investigación, se tomó los conocimientos del nivel **Descriptivo - Correlacional**.

3.3. Métodos de investigación

En esta investigación se utilizó el método general mediante la aplicación del método científico según (Hernandez Sampieri, Fernández, & Bapista, 2014).

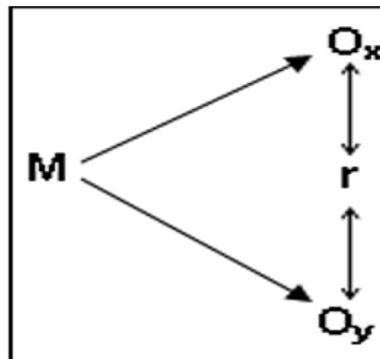
El método científico es un método general, constituido por varias etapas necesarias en el desarrollo de toda investigación científica. Es la forma de abordar la realidad y estudiar los fenómenos de la naturaleza, la realidad y el pensamiento para descubrir su esencia y sus interrelaciones.

Se utilizó principalmente el enfoque **descriptivo-correlacional**.

3.4. Diseño de Investigación

El diseño de investigación es **NO EXPERIMENTAL**, de carácter **descriptivo – correlacional** la misma que según (Avellaneda Callirgos, Morante Gamarra, & Davila Cisneros, 2022) “La investigación no experimental se diferencia muy claramente de la investigación experimental, es decir, en la investigación observacional o no experimental, el investigador no manipula el objeto de investigación, no interviene (no da medicamentos, no da discursos, se limita a observar describir y caracterizar. En los casos experimentales, el investigador interviene en el grupo de investigación, lo manipula.” (p.118).

Esquema:



Donde:

M = Muestra de estudio.

O_x = Impuesto General a las Ventas.

r = Relación.

O_y= Informalidad tributaria.

3.5. Población y muestra

3.5.1. Población.

Una población es una colección de sujetos infinitos o finitos con características similares o comunes (Arias Gonzales & Covinos Gallardo, 2021).

Para (Mejía, 2005), La población es la suma de los elementos de estudio definidos por el investigador de acuerdo con las definiciones desarrolladas en el estudio. La población y el universo tienen las mismas características, por lo que a la población se le puede llamar el universo o, por el contrario, el universo, la población.

La población de estudio estuvo determinada por 37 empresarios, contadores, administradores y abogados cuyo giro de negocio es la actividad de servicios del distrito de Chaupimarca - Pasco 2022, como se muestra en la tabla siguiente:

Tabla 1

Distribución de la población de estudio

DISTRITO	EMPRESA	POBLACION
CHAUPIMARCA	EMPRESA DE TRANSPORTES NACIONAL	6
	VOLVO PASCO S.A.C.	4
	MULTISERVICIOS GENERALES D&D S.A.C.	5
	EMPRESA TRANSPORTES SAN PEDRO	5
	EMPRESA DE TRANSPORTES ECOSERM	4
	WELCOME HOSTAL	4
	HOSTAL ARENALES	4
	ARQUITECTOS Y CONSTRUCCIONES PERU SAC	5
	TOTAL	37

3.5.2. Muestra

Según (Hernandez Sampieri, Fernandez, & Bapista, 2014) afirma el procedimiento como muestreo aleatorio simple (MAS). Su propiedad esencial, como, es que todos los casos del universo tienen al inicio la misma probabilidad de ser seleccionados. (p.206 -207).

Por decisión y coordinación del asesor y los tesisistas, se ha considerado deliberadamente a 37 empresarios, contadores, administradores y abogados cuyo giro de negocio es la actividad de servicios del distrito de Chaupimarca - Pasco 2022.

El muestreo será no probabilístico (intencional, o a discreción de los investigadores de la tesis) se determinará previa solicitud.

3.6. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Según (Mejia Mejia Elias, 2005), Es importante elegir dispositivos de medición confiables para cuantificar el comportamiento y las características que se están estudiando. En algunos casos, esto no causa problemas. (p.51).

Técnicas: Encuesta

La técnica que se utilizó en la investigación que servirá para recopilar datos del trabajo de campo será la encuesta.

Instrumentos: Cuestionario

El instrumento de recolección de datos utilizado es el **Cuestionario** el cual fue dirigida al área de contabilidad, gerencia y la alta dirección; para (Arias Gonzales & Covinos Gallardo, 2021) “el cuestionario es una herramienta de recopilación de datos ampliamente utilizada en la investigación científica. Consiste en un conjunto de preguntas enumeradas en una tabla, junto con una serie de posibles respuestas a las que los encuestados deben responder. No hay

una respuesta correcta o incorrecta, todas las respuestas producen resultados diferentes y se aplican a la población humana. (p. 82).

3.7. Selección, validación y confiabilidad de los instrumentos de investigación

Tabla 2

Escala de valoración del Alfa de Cronbach

Valor alfa de Cronbach	Apreciación
[0.95 a + >	Muy elevada o Excelente
[0.90 - 0.95>	Elevada
[0.85 - 0.90>	Muy buena
[0.80 - 0.85>	Buena
[0.75 - 0.80>	Muy Respetable
[0.70 - 0.75>	Respetable
[0.65 - 0.70>	Mínimamente Aceptable
[0.40 - 0.65>	Moderada
[0.00 - 0.40>	Inaceptable

Tabla 3

Resumen de procesamiento de casos

Resumen de procesamiento de casos			
		N	%
Casos	Válido	37	100,0
	Excluido ^a	0	,0
Total		37	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Tabla 4

Estadística de fiabilidad

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,984	11

Se puede observar el valor alfa de Cronbach es de **0.984**, por lo que se determina que el instrumento de investigación tiene alta **confiabilidad** interna, por lo que se autoriza su aplicación a la muestra de estudio.

3.8. Técnicas de procesamiento y análisis de datos

En el presente trabajo de investigación, para el procesamiento y análisis de datos se hizo uso del software SPSS versión 26.

3.9. Tratamiento estadístico

Utilizando el software SPSS versión 26, se consideró con un 95% de confianza el análisis descriptivo detallado de las variables y sus dimensiones, representadas por tablas de frecuencias y gráficos correspondientes, y la validación estadística de las variables con correlación Rho de Spearman, donde se propusieron contraste de hipótesis. nivel y margen de error 5% ($\alpha < .05$).

3.10. Orientación ética, filosófica y epistémica

Este estudio cumple estrictamente con el Código de Ética para la Investigación Científica, respetando estrictamente lo señalado en el Reglamento General de Grados y Títulos Profesionales de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión.

CAPÍTULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. Descripción del trabajo de campo.

La información ha sido obtenida de los estudiantes de las empresas de servicios del distrito de Chaupimarca, a los cuales se aplicó una encuesta constituida por 11 (once) ítems para tratar de determinar de qué manera el Impuesto general a las ventas se relaciona con la Informalidad tributaria de las empresas de servicios del distrito de Chaupimarca - Pasco 2022.

Los resultados de los datos obtenidos se contabilizaron en frecuencias y porcentajes, presentados en cuadros y gráficos. Se establecieron medidas de tendencia central (promedios) y medidas de dispersión (Desviación estándar) a través del Software SPSS VERSIÓN 26.

Para determinar las inferencias a un nivel de significación estadística del 5% se aplicó la prueba Rho de Spearman para establecer el grado de asociación entre las variables de estudio.

4.2. Presentación, análisis e interpretación de resultados.

4.2.1. Impuesto general a las ventas

Tabla 5

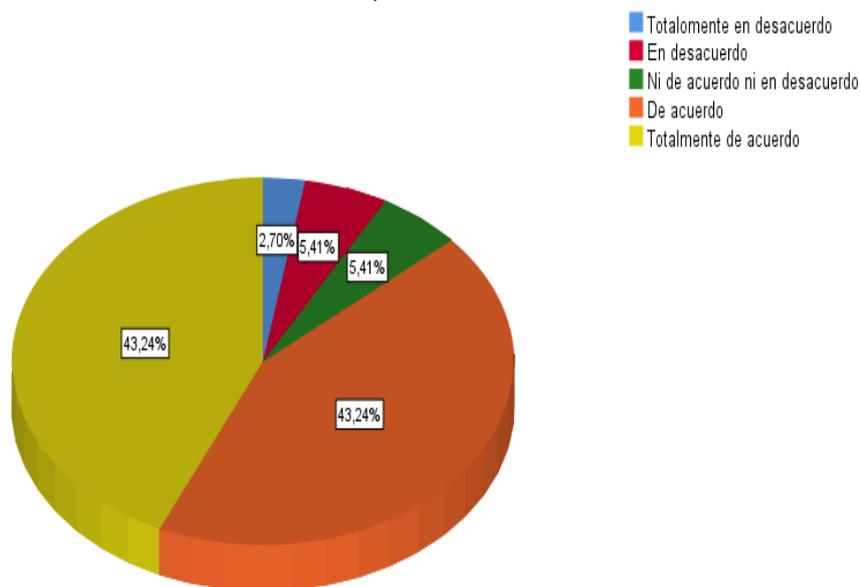
Importancia del impuesto general a las ventas

¿Considera Ud. que el impuesto general a las ventas es el tributo de más importancia en la recaudación fiscal del país?		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	1	2,7	2,7	2,7
	En desacuerdo	2	5,4	5,4	8,1
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	2	5,4	5,4	13,5
	De acuerdo	16	43,2	43,2	56,8
	Totalmente de acuerdo	16	43,2	43,2	100,0
Total		37	100,0	100,0	

Gráfico 2

Importancia del impuesto general a las ventas

¿Considera Ud. que el impuesto general a las ventas es el tributo de más importancia en la recaudación fiscal del país?



Interpretación:

La mayoría 16 (43,2%) de los encuestados manifiestan están totalmente de acuerdo que el impuesto general a las ventas es el tributo de más importancia en la recaudación fiscal del país, mientras que solo 1 (2,7%) de los encuestados está totalmente en desacuerdo.

Tabla 6

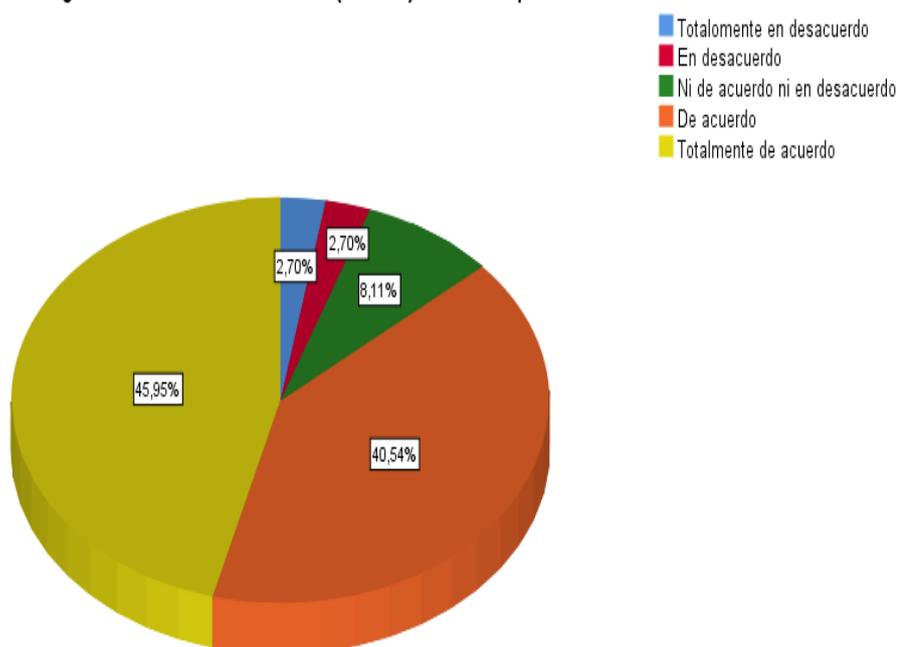
Facultad de recaudación de la administración tributaria

¿La Administración Tributaria (SUNAT) es el ente que recauda los tributos?				Porcentaje	Porcentaje
		Frecuencia	Porcentaje	válido	acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	1	2,7	2,7	2,7
	En desacuerdo	1	2,7	2,7	5,4
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	3	8,1	8,1	13,5
	De acuerdo	15	40,5	40,5	54,1
	Totalmente de acuerdo	17	45,9	45,9	100,0
	Total	37	100,0	100,0	

Gráfico 3

Facultad de recaudación de la administración tributaria

¿La Administración Tributaria (SUNAT) es el ente que recauda los tributos?



Interpretación:

La mayoría 17 (45,9%) de los encuestados están totalmente de acuerdo que La Administración Tributaria (SUNAT) es el ente que recauda los tributos, mientras que solo 1 (2,7%) de los encuestados está totalmente en desacuerdo.

Tabla 7

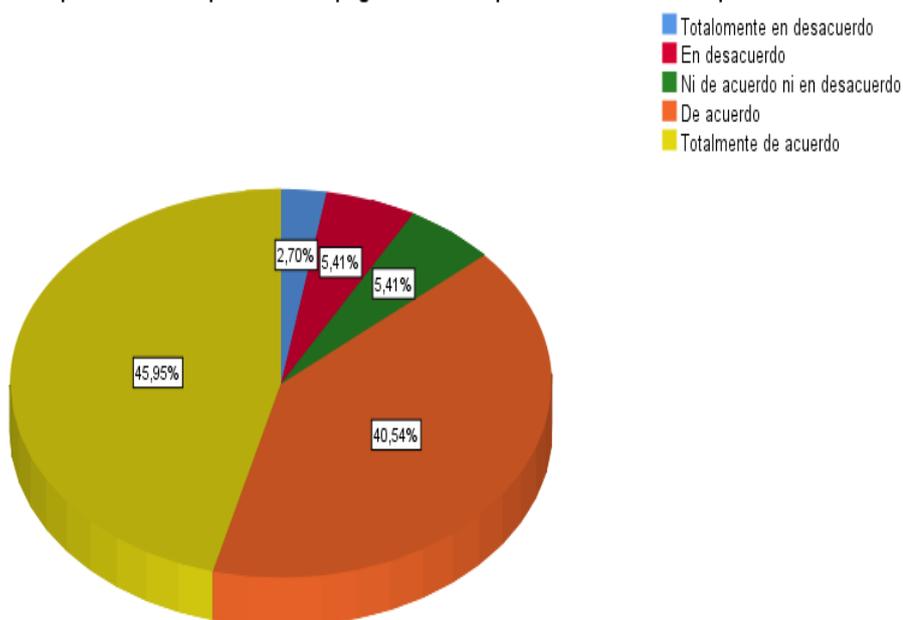
Emisión de comprobantes de pago falsos

¿Sabe usted que al emitir comprobantes de pago falsos la empresa está evadiendo impuestos al fisco?		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	1	2,7	2,7	2,7
	En desacuerdo	2	5,4	5,4	8,1
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	2	5,4	5,4	13,5
	De acuerdo	15	40,5	40,5	54,1
	Totalmente de acuerdo	17	45,9	45,9	100,0
Total		37	100,0	100,0	

Gráfico 4

Emisión de comprobantes de pago falsos

¿Sabe usted que al emitir comprobantes de pago falsos la empresa está evadiendo impuestos al fisco?



Interpretación:

La mayoría 17 (45,9%) de los encuestados están totalmente de acuerdo que al emitir comprobantes de pago falsos la empresa está evadiendo impuestos al fisco, mientras que solo 1 (2,7%) de los encuestados está totalmente en desacuerdo.

Tabla 8

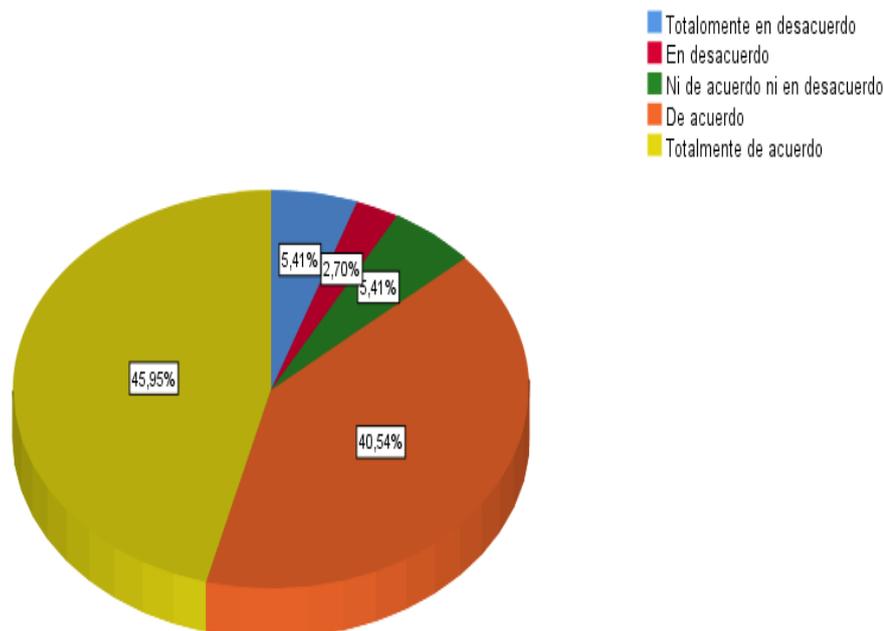
Nacimiento de la obligación tributaria

¿El hecho imponible y/o sustancial origina el nacimiento del impuesto general a las ventas y por ende la obligación tributaria?		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	2	5,4	5,4	5,4
	En desacuerdo	1	2,7	2,7	8,1
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	2	5,4	5,4	13,5
	De acuerdo	15	40,5	40,5	54,1
	Totalmente de acuerdo	17	45,9	45,9	100,0
	Total	37	100,0	100,0	

Gráfico 5

Nacimiento de la obligación tributaria

¿El hecho imponible y/o sustancial origina el nacimiento del impuesto general a las ventas y por ende la obligación tributaria?



Interpretación:

La mayoría 17 (45,9%) de los encuestados manifiestan que están totalmente de acuerdo que el hecho imponible y/o sustancial origina el nacimiento del impuesto general a las ventas y por ende la obligación tributaria, mientras que solo 1 (2,7%) de los encuestados manifiesta que está totalmente en desacuerdo.

Tabla 9

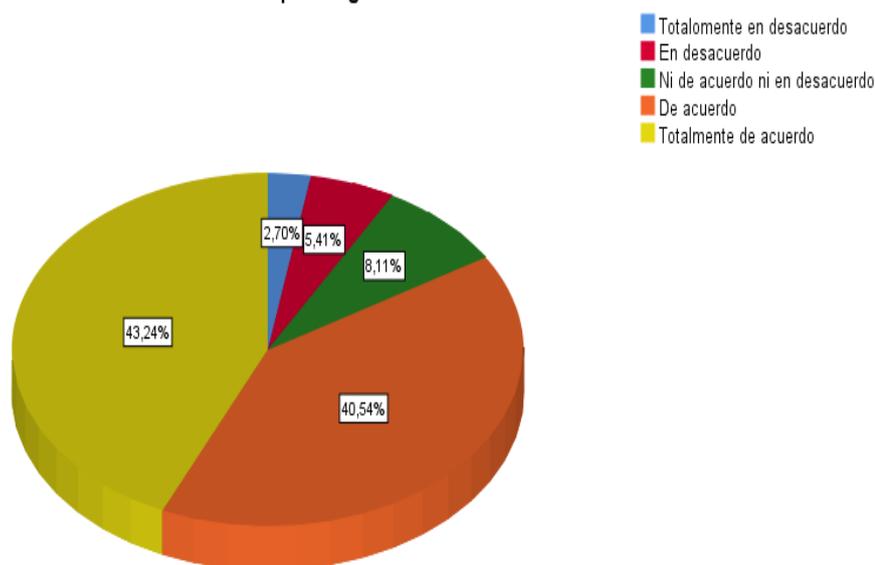
Cumplimiento de las obligaciones tributarias

¿Considera Ud. que los contribuyentes deben cumplir con sus obligaciones tributarias para determinar el impuesto general a la venta?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	1	2,7	2,7	2,7
	En desacuerdo	2	5,4	5,4	8,1
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	3	8,1	8,1	16,2
	De acuerdo	15	40,5	40,5	56,8
	Totalmente de acuerdo	16	43,2	43,2	100,0
	Total	37	100,0	100,0	

Gráfico 6

Cumplimiento de las obligaciones tributarias

¿Considera Ud. que los contribuyentes deben cumplir con sus obligaciones tributarias para determinar el impuesto general a la venta?



Interpretación:

La mayoría 16 (43,2%) de los encuestados manifiestan que están totalmente de acuerdo que los contribuyentes deben cumplir con sus obligaciones tributarias para determinar el impuesto general a la venta, mientras que solo 1 (2,7%) de los encuestados manifiestan que están totalmente en desacuerdo.

4.2.2. Informalidad tributaria

Tabla 10

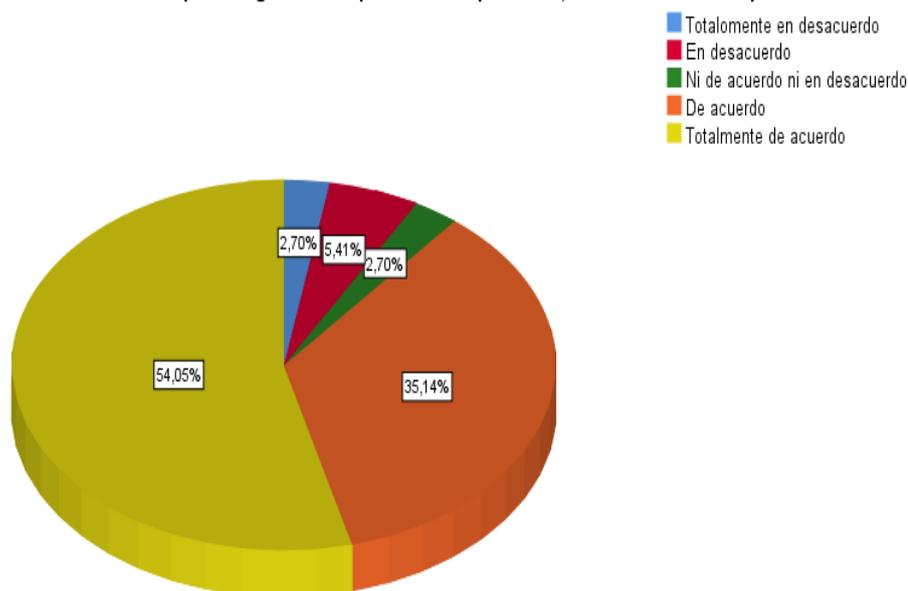
Conocimiento de la registraci3n y evasi3n

¿Tiene conocimiento que, al registrar compras sin comprobante, est1n evadiendo impuestos?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje v1lido	Porcentaje acumulado
V1lido	Totalmente en desacuerdo	1	2,7	2,7	2,7
	En desacuerdo	2	5,4	5,4	8,1
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	1	2,7	2,7	10,8
	De acuerdo	13	35,1	35,1	45,9
	Totalmente de acuerdo	20	54,1	54,1	100,0
Total		37	100,0	100,0	

Gr1fico 7

Conocimiento de la registraci3n y evasi3n

¿Tiene conocimiento que al registrar compras sin comprobante, est1n evadiendo impuestos?



Interpretaci3n:

La mayoría 20 (54,1%) de los encuestados manifiestan que est1n totalmente de acuerdo que se tiene conocimiento que al registrar compras sin comprobante, se est1n evadiendo impuestos, mientras que solo 1 (2,7%) de los encuestados manifiestan que est1n totalmente en desacuerdo.

Tabla 11

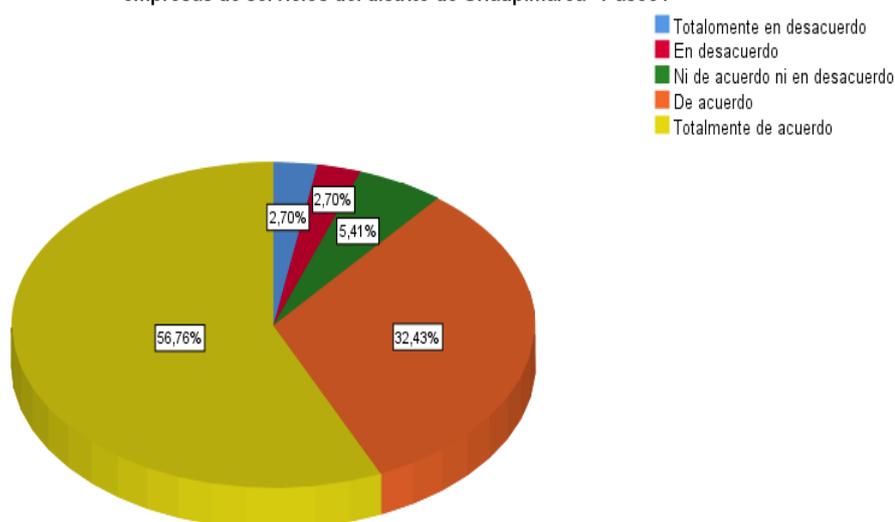
Conocimiento sobre la registraci3n de operaciones e informalidad tributaria

¿Se debe registrar todas las operaciones en los libros contables para evitar la informalidad tributaria en las empresas de servicios del distrito de Chaupimarca - Pasco?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	1	2,7	2,7	2,7
	En desacuerdo	1	2,7	2,7	5,4
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	2	5,4	5,4	10,8
	De acuerdo	12	32,4	32,4	43,2
	Totalmente de acuerdo	21	56,8	56,8	100,0
	Total	37	100,0	100,0	

Gráfico 8

Conocimiento sobre la registraci3n de operaciones e informalidad tributaria

¿Se debe registrar todas las operaciones en los libros contables para evitar la informalidad tributaria en las empresas de servicios del distrito de Chaupimarca - Pasco?



Interpretaci3n:

La mayoría 21 (56,8%) de los encuestados manifiestan que est3n totalmente de acuerdo que se debe registrar todas las operaciones en los libros contables para evitar la informalidad tributaria en las empresas de servicios del distrito de Chaupimarca – Pasco, mientras que solo 1 (2,7%) de los encuestados manifiestan que est3n totalmente en desacuerdo.

Tabla 12

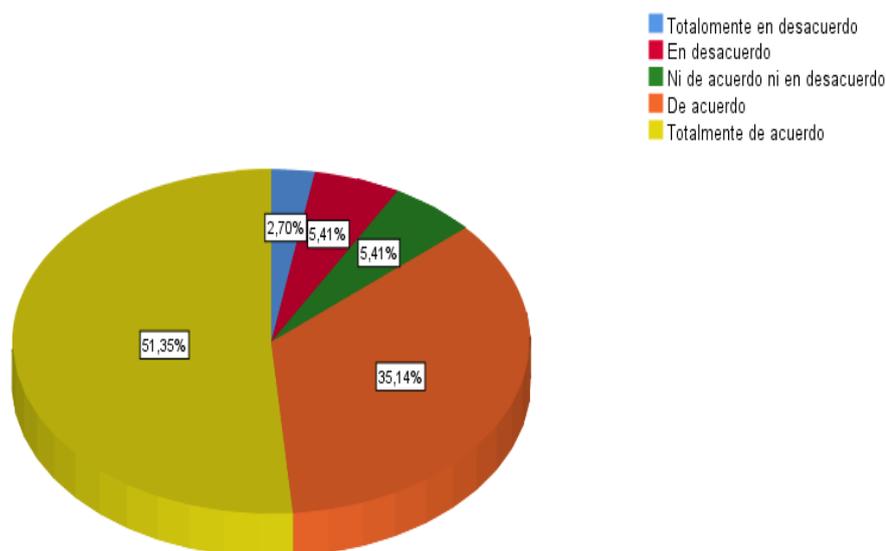
Tipología de los comprobantes

¿En la empresa donde usted labora, que tipos de comprobantes usan para la elaboración de la liquidación del IGV?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	1	2,7	2,7	2,7
	En desacuerdo	2	5,4	5,4	8,1
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	2	5,4	5,4	13,5
	De acuerdo	13	35,1	35,1	48,6
	Totalmente de acuerdo	19	51,4	51,4	100,0
	Total	37	100,0	100,0	

Gráfico 9

Tipología de los comprobantes

¿En la empresa donde usted labora, que tipos de comprobantes usan para la elaboración de la liquidación del IGV?



Interpretación:

La mayoría 19 (51,4%) de los encuestados están totalmente de acuerdo que en la empresa donde laboran, usan tipos de comprobantes para la elaboración de la liquidación del IGV, mientras que solo 1 (2,7%) de los encuestados manifiestan que están totalmente en desacuerdo.

Tabla 13

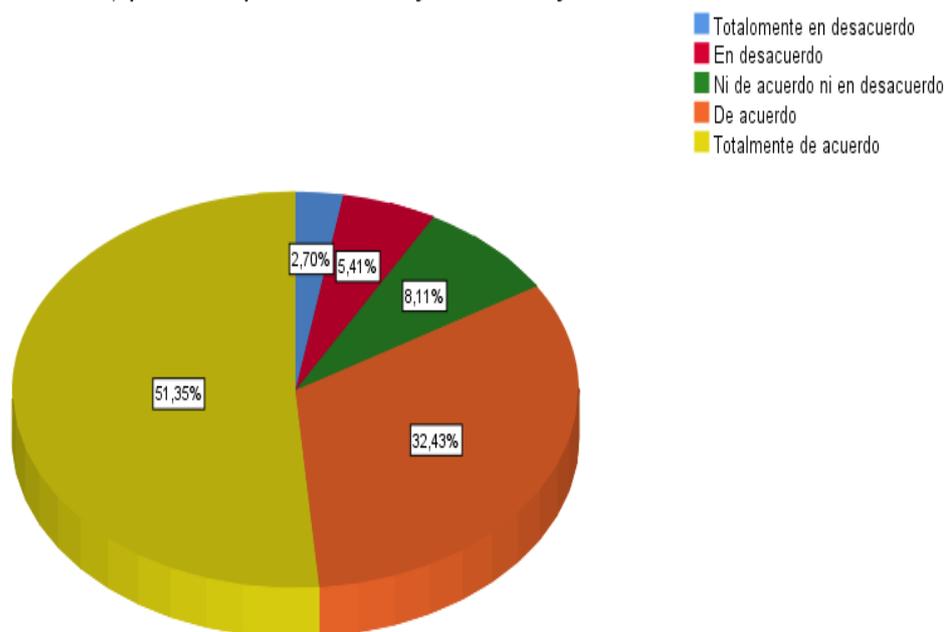
Riesgos de baja recaudación

¿Considera usted, que el incumplimiento de las leyes tributarias y la evasión afecta a la recaudación?				Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	Frecuencia	Porcentaje	2,7	2,7
	En desacuerdo	2	5,4	5,4	8,1
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	3	8,1	8,1	16,2
	De acuerdo	12	32,4	32,4	48,6
	Totalmente de acuerdo	19	51,4	51,4	100,0
Total		37	100,0	100,0	

Gráfico 10

Riesgos de baja recaudación

¿Considera usted, que el incumplimiento de las leyes tributarias y la evasión afecta a la recaudación?



Interpretación:

La mayoría 19 (51,4%) de los encuestados manifiestan que están totalmente de acuerdo que el incumplimiento de las leyes tributarias y la evasión afecta a la recaudación, mientras que solo 1 (2,7%) de los encuestados manifiestan que están totalmente en desacuerdo.

Tabla 14

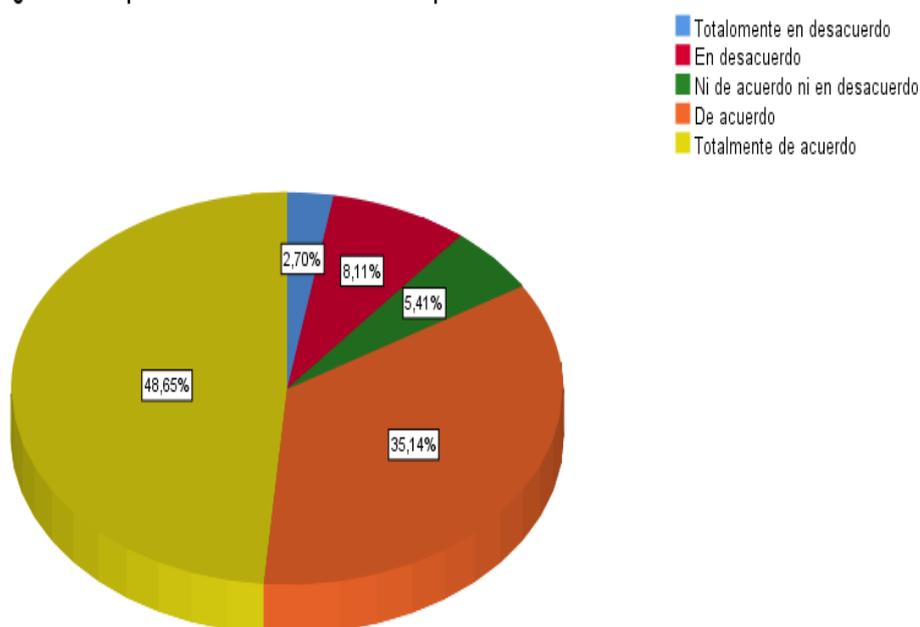
Estrategias para minimizar la informalidad comercial

¿La SUNAT promueve las normas tributarias para erradicar la informalidad comercial?		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	1	2,7	2,7	2,7
	En desacuerdo	3	8,1	8,1	10,8
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	2	5,4	5,4	16,2
	De acuerdo	13	35,1	35,1	51,4
	Totalmente de acuerdo	18	48,6	48,6	100,0
	Total	37	100,0	100,0	

Gráfico 11

Estrategias para minimizar la informalidad comercial

¿La SUNAT promueve las normas tributarias para erradicar la informalidad comercial?



Interpretación:

La mayoría 18 (48,6%) de los encuestados manifiestan que están totalmente de acuerdo que la SUNAT promueve las normas tributarias para erradicar la informalidad comercial, mientras que solo 1 (2,7%) de los encuestados manifiestan que están totalmente en desacuerdo.

Tabla 15

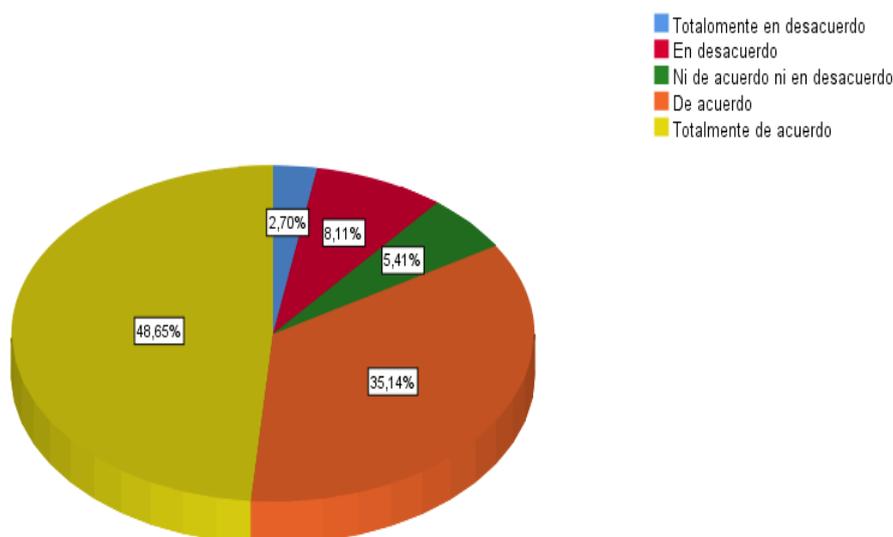
Informalidad tributaria y su efecto en la recaudación

¿Considera Ud. que la informalidad tributaria perjudica la recaudación de los tributos establecidos en las normas tributarias?				Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido		Frecuencia	Porcentaje		
	Totalmente en desacuerdo	1	2,7	2,7	2,7
	En desacuerdo	3	8,1	8,1	10,8
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	2	5,4	5,4	16,2
	De acuerdo	13	35,1	35,1	51,4
	Totalmente de acuerdo	18	48,6	48,6	100,0
	Total	37	100,0	100,0	

Gráfico 12

Informalidad tributaria y su efecto en la recaudación

¿Considera Ud. que la informalidad tributaria perjudica la recaudación de los tributos establecidos en las normas tributarias?



Interpretación:

La mayoría 18 (48,6%) de los encuestados manifiestan que están totalmente de acuerdo que la informalidad tributaria perjudica la recaudación de los tributos establecidos en las normas tributarias, mientras que solo 1 (2,7%) de los encuestados manifiestan que están totalmente en desacuerdo.

4.3. Prueba de hipótesis.

La prueba no paramétrica Rho de Spearman se utilizó para la prueba de hipótesis, donde se asignaron 11 preguntas en escala de Likert.

Se aplicó la fórmula siguiente:

$$\rho = 1 - \frac{6 \sum D^2}{N(N^2 - 1)}$$

Donde:

ρ = Correlación de rango de Spearman

D = la diferencia entre los rangos de las variables correspondientes

N = número de observaciones

4.3.1. Primera hipótesis

Hipótesis general

H_a: El Impuesto general a las ventas se relaciona significativamente con la Informalidad tributaria de las empresas de servicios del distrito de Chaupimarca - Pasco 2022.

H₀: El Impuesto general a las ventas no se relaciona significativamente con la Informalidad tributaria de las empresas de servicios del distrito de Chaupimarca - Pasco 2022.

Tabla 16

Prueba de hipótesis general correlación de Rho Spearman

		Correlaciones	
		X	Y
Rho de Spearman ³	Impuesto general a las ventas	Coefficiente de correlación	1,000
		Sig. (bilateral)	,715**
		N	,000
	Informalidad tributaria	Coefficiente de correlación	37
		Sig. (bilateral)	,715**
		N	,000
			37

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación.

Conforme a los resultados obtenidos de acuerdo a la aplicación de la fórmula para la determinación del coeficiente de Rho de Spearman el valor de P es 0,000, siendo menor al valor 0.05, por lo tanto se acepta la hipótesis alterna (**H_a**) que es la hipótesis de estudio, y se rechaza la hipótesis nula (**H₀**); por lo tanto, se puede determinar que el Impuesto general a las ventas se relaciona significativamente con la Informalidad tributaria de las empresas de servicios del distrito de Chaupimarca - Pasco 2022.

4.3.2. Segunda hipótesis

Hipotesis especifica N° 1

H_a: El Impuesto general a las ventas se relaciona con la evasión tributaria de las empresas de servicios del distrito de Chaupimarca - Pasco 2022.

H₀: El Impuesto general a las ventas no se relaciona con la evasión tributaria de las empresas de servicios del distrito de Chaupimarca - Pasco 2022.

Tabla 17

Correlación de variables: Impuesto general a las ventas y evasión tributaria

			Correlaciones	
			X	Y
Rho de Spearman	<i>Impuesto general a las ventas</i>	Coefficiente de correlación	1,000	,725**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	37	37
	<i>Evasión tributaria</i>	Coefficiente de correlación	,725**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	37	37

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación.

Conforme a los resultados obtenidos de acuerdo a la aplicación de la

fórmula para la determinación del coeficiente de Rho de Spearman el valor de P es 0,000, siendo menor al valor 0.05, por lo tanto se acepta la hipótesis alterna (**H_a**) que es la hipótesis de estudio, y se rechaza la hipótesis nula (**H₀**); por lo tanto, se pudo determinar que el Impuesto general a las ventas relaciona significativamente con la evasión tributaria de las empresas de servicios del distrito de Chaupimarca - Pasco 2022.

4.3.3. Tercera hipótesis

Hipotesis especifica N° 2

H_a: El Impuesto general a las ventas se relaciona significativamente con las normas tributarias de las empresas de servicios del distrito de Chaupimarca - Pasco 2022.

H₀: El Impuesto general a las ventas se relaciona significativamente con las normas tributarias de las empresas de servicios del distrito de Chaupimarca - Pasco 2022.

Tabla 18

Correlación de variables: Impuesto general a las ventas y normas tributarias

			Correlaciones	
			X	Y
Rho de Spearman	Sistema de Deduciones	Coeficiente de correlación	1,000	,630**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	37	37
	Pago del impuesto a la renta	Coeficiente de correlación	,630**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	37	37

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación.

Conforme a los resultados obtenidos de acuerdo a la aplicación de la fórmula para la determinación del coeficiente de Rho de Spearman el valor de P es 0,000, siendo menor al valor 0.05, por lo tanto se acepta la hipótesis alterna

(**H_a**) que es la hipótesis de estudio, y se rechaza la hipótesis nula (**H₀**); por lo tanto, se puede determinar que el Impuesto general a las ventas se relaciona significativamente con las normas tributarias de las empresas de servicios del distrito de Chaupimarca - Pasco 2022.

4.4. Discusión de resultados

Según (Plaza Cabrera & Salinas Reyes), en su tesis titulada: “*Estudio de la recaudación tributaria en los comerciantes informales del Recreo de Durán*”, tuvo como objetivo: determinar las causas de la limitada cultura tributaria mediante encuestas a los comerciantes informales del Recreo del Cantón Durán y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias; la conclusión a la que arribó fue, que la mayor cantidad de comerciantes informales están inscritos en el Régimen General es decir tienen RUC, sin embargo no cumplen con sus obligaciones tributarias a tiempo. (p.66).

(Monga Rojas, 2014), en su tesis intitulada “*El sector informal y su incidencia en la recaudación tributaria en la ciudad de Jipijapa, periodo 2015 - 2020*”. El objetivo de esta investigación fue analizar el grado de afectación que provoca el sector informal y su incidencia en las recaudaciones tributarias de la ciudad de Jipijapa. Una de las conclusiones más importantes a la que llegó el autor fue Se concluye de manera primaria el análisis del grado de afectación que provoca el sector informal en las instituciones tributarias dentro del mercado económico del cantón Jipijapa, y se considera que el desempleo es la razón principal y con mayor grado de afectación, ya que el 60% de los encuestados manifestaron que la falta de trabajo fue el factor detonante para que las personas busquen alternativas de cómo obtener ingresos económicos.

De acuerdo con (Cardeña Sucasaca, 2019), en su tesis intitulada

“Problemática actual y propuesta del tratamiento tributario del IGV en la utilización de servicios digitales prestados por sujetos no domiciliados a consumidores finales, la necesidad de su regulación en la política tributaria del Perú moderno”, el autor concluye que la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria y Ministerio de Economía y Finanzas han percibido esta dificultad, ya que la actual regulación del IGV no hace posible realizar la imposición y el pago del IGV, (...), por lo que su aplicación para el realizar la recaudación del IGV de los servicios digitales podría vulnerar el principio de legalidad por lo que se propone subsanar el artículo referido a la habitualidad contenido en el Reglamento e incorporarlo en la Ley del IGV, para la utilización de servicios. Además, de existir aun la interrogante en la forma de recaudación del impuesto por la naturaleza de la operación económica. (p.66).

(Mostacero Mayo, 2020), en su Tesis titulada: “Informalidad en las Mypes y su influencia en la recaudación del Impuesto General a las Ventas en el Perú; caso: tambos Perú S.A.C.”, se trazó el objetivo determinar de qué manera la informalidad en las Mypes influye en la recaudación del IGV. en el periodo 2013-2017. Los resultados de la investigación concluyen se ha comprobado, la existencia de una correlación lineal perfecta inversa entre las variables independiente “X” y la Variable dependiente “Y”, pues, mientras la cantidad de Mypes informales se reduce de manera constante durante el periodo de estudio, se produce todo lo contrario con la recaudación del IGV; Esto lleva a concluir que un número significativo de Mypes informales dejan de serlo cada año y en efecto, este incremento en la recaudación del IGV, es producto en gran parte de la reducción de la cantidad de Mypes informales en una cantidad aproximada a 400,00 unidades durante el periodo de estudio, originando que la recaudación del

IGV. Aumente en 6,823.5 millones de soles en el año 2017 con relación a lo recaudado en el año 2013; Originando también, se incremente de manera constante la participación del IGV en el total de la recaudación tributaria, que para el año 2017 represento el 60.24% frente al 53.49% del 2013. Comprobándose que La informalidad en las Mypes incide significativamente en la recaudación del IGV. en el periodo 2013-2017. (p.103).

En resumen, podemos indicar que nuestro estudio comparte con la investigación de (Mostacero Mayo, 2020), toda vez que el nivel de significancia entre ambas variables son altas es decir que el Impuesto general a las ventas se relaciona significativamente con la Informalidad tributaria de las empresas de servicios del distrito de Chaupimarca - Pasco 2022.

CONCLUSIONES

1. Se determinó que el impuesto general a las ventas y la informalidad tributaria de las empresas de servicios del distrito de Chaupimarca están significativamente relacionados. Si se considera una relación directa entre las variables, el valor $P=$ es menor a 0.05.
2. El análisis inferencial nos permitió determinar que el impuesto general a las ventas está significativamente relacionado con la evasión tributaria de las empresas de servicios del distrito de Chaupimarca - Pasco 2022; esta determinación indica que la relación es directa y significativa, ya que las empresas de servicios priorizan el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con mayor importancia el IGV.
3. Se determinó que impuesto general a las ventas está significativamente relacionado con las normas tributarias de las empresas de servicios del distrito de Chaupimarca - Pasco 2022, toda vez que el p valor es menor a 0.05 aceptando la hipótesis alternativa.

RECOMENDACIONES

1. Se recomienda aumentar la participación en los programas de información y capacitación tributaria que implementa la SUNAT en nuestro país.
2. Para fortalecer las acciones desarrolladas por la administración tributaria como la fiscalización, cada empresario emprendedor tiene la posibilidad de expresar propuestas para erradicar la informalidad.
3. El espíritu emprendedor las empresas de servicios del distrito de Chaupimarca - Pasco 2022, no debe verse obstaculizado por esta realidad. Se sugiere establecer estrategias que faciliten una renovada organización, alentándolos a formalizar sus empresas y fomentando su desarrollo creativo en el espacio donde promueven los hechos económicos y/o sustanciales.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Avellaneda Callirgos, L., Morante Gamarra, P. C., & Davila Cisneros, J. D. (2022). *La Investigacion cientifica - Una aventura epistemica, creativa e intelectual*. Religacion Press.
- Cardeña Sucasaca, F. L. (2019). *Problemática actual y propuesta del tratamiento tributario del IGV en la utilización de servicios digitales prestados por sujetos no domiciliados a consumidores finales, la necesidad de su regulación en la política tributaria del Perú moderno*. Lima -Peru.
- Chavez Gonzales, Á. M. (2020). *La informalidad: propuesta de modificación del impuesto general a las ventas y del impuesto a la renta para las mypes*. Lima - Peru: Giuristi: Revista de Derecho Corporativo, 1(2).
- Cordova Arce, A. (2022). El regimen del Impuesto General a las Ventas a los intangibles en el Peru€ y su implicancia en transacciones internacionales. 132-142.
- Gonzales, D. (20 de 10 de 2020). *CIAT*. Obtenido de Centro Interamericano de Administraciones Tributarias: <https://www.ciat.org/ciatblog-la-informalidad-tributaria-en-alc-seguimos-pescando-dentro-de-la-pecera/#:~:text=La%20informalidad%20tributaria%20forma%20parte,la%20carga%20tributaria%20y%20de>
- Hernandez Sampieri, R., Fernandez, C., & Bapista, P. (2014). *Metodologia de la Investigacion*. Mexico: Mc. Graw Hill.
- Mejia Mejia Elias. (2005). *Tecnicas e Instrumentos de Investigacion*. Lima Peru: Biblioteca Nacional del Peru Nª 2005-8142.

- Monga Rojas, J. L. (2014). *“Auditoría ambiental aplicada a la Empresa Herpayal Constructora CIA. Ltda. Ubicada en la ciudad de Quito, por el periodo mayo – agosto de 2014”*. Quito - Ecuador.
- Mostacero Mayo, D. F. (2020). *Informalidad en las Mypes y su influencia en la recaudación del Impuesto General a las Ventas en el Perú; caso: tambos Perú S.A.C. Lima - Peru*.
- Plaza Cabrera, M. J., & Salinas Reyes, K. S. (s.f.). *Estudio de la recaudación tributaria en los comerciantes informales del Recreo de Durán*. Guayaquil - Ecuador.
- Sunat. (10 de 07 de 2022). *SUNAT: Impuesto General a las Ventas* . Obtenido de <https://orientacion.sunat.gob.pe/3053-concepto-tasa-y-operaciones-gravadas-igv-empresas>.

ANEXOS

ANEXO 1

INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

CUESTIONARIO

Estimado(a) trabajador de la Empresa de Servicio _____, estamos realizando un trabajo de investigación sobre “**El Impuesto general a las ventas y su relación con la Informalidad tributaria de las empresas de servicios del Distrito de Chaupimarca - Pasco 2022**” en tal sentido le pedimos su colaboración respondiendo las preguntas del cuestionario con sinceridad y veracidad, el cual será totalmente confidencial y anónimo.

Indique sus Datos Personales:

Nivel de instrucción: _____

Cargo: _____

Tiempo que trabaja: _____

Género: _____

Instrucciones: Marque una sola respuesta con un aspa en la alternativa de cada pregunta que usted crea conveniente, evite borrones y/o enmendaduras.

Utilizar las siguientes alternativas:

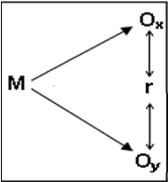
1	Totalmente en desacuerdo	2	En desacuerdo	3	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	4	De acuerdo	5	Totalmente de acuerdo
----------	---------------------------------	----------	----------------------	----------	---------------------------------------	----------	-------------------	----------	------------------------------

		TD	ED	NDND	D	T
IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS E INFORMALIDAD TRIBUTARIA						
1	¿Considera Ud. que el impuesto general a las ventas es el tributo de más importancia en la recaudación fiscal del país?	1	2	3	4	5
2	¿La Administración Tributaria (SUNAT) es el ente que recauda los tributos?	1	2	3	4	5
3	¿Sabe usted que al emitir comprobantes de pago falsos la empresa está evadiendo impuestos al fisco?	1	2	3	4	5
4	¿El hecho imponible y/o sustancial origina el nacimiento del impuesto general a las ventas y por ende la obligación tributaria?	1	2	3	4	5
5	¿Considera Ud. que los contribuyentes deben cumplir con sus obligaciones tributarias para determinar el impuesto general a la venta?	1	2	3	4	5
6	¿Tiene conocimiento que al registrar compras sin comprobante, están evadiendo impuestos?	1	2	3	4	5
7	¿Se debe registrar todas las operaciones en los libros contables para evitar la informalidad tributaria en las empresas de servicios del distrito de Chaupimarca - Pasco?	1	2	3	4	5
8	¿En la empresa donde usted labora, que tipos de comprobantes usan para la elaboración de la liquidación del IGV?	1	2	3	4	5
9	¿Considera usted, que el incumplimiento de las leyes tributarias y la evasión afecta a la recaudación?	1	2	3	4	5
10	¿La SUNAT promueve las normas tributarias para erradicar la informalidad comercial?	1	2	3	4	5
11	¿Considera Ud. que la informalidad tributaria perjudica la recaudación de los tributos establecidos en las normas tributarias?	1	2	3	4	5

¡Muchas Gracias!

ANEXO 2
MATRÍZ DE CONSISTENCIA

“El Impuesto general a las ventas y su relación con la Informalidad tributaria de las empresas de servicios del Distrito de Chaupimarca - Pasco 2022”

PROBLEMA GENERAL Y ESPECIFICOS	OBJETIVO GENERAL Y ESPECIFICOS	HIPOTESIS GENERAL Y ESPECIFICAS	VARIABLES, COMPONENTES E INDICADORES	METODOLOGÍA		
				TIPO, NIVEL, MÉTODOS Y DISEÑO DE INVESTIGACION	ÁMBITO DE ESTUDIO, POBLACIÓN, MUESTRA Y MUESTREO	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS, PROCEDIMIENTOS DE RECOLECCIÓN, TÉCNICAS DE PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE DATOS
<p><u>PROBLEMA GENERAL:</u></p> <p>¿De qué manera el Impuesto General a las Ventas se relaciona con la Informalidad tributaria de las empresas de servicios del distrito de Chaupimarca - Pasco 2022?.</p> <p><u>PROBLEMAS ESPECÍFICOS:</u></p> <p>¿De qué manera el Impuesto General a las Ventas relaciona con la evasión tributaria de las empresas de servicios del</p>	<p><u>OBJETIVO GENERAL:</u></p> <p>Determinar de qué manera el Impuesto General a las Ventas se relaciona con la Informalidad tributaria de las empresas de servicios del distrito de Chaupimarca - Pasco 2022.</p> <p><u>OBJETIVOS ESPECIFICOS:</u></p> <p>Determinar de qué manera el Impuesto General a las Ventas relaciona con la evasión tributaria de las</p>	<p><u>HIPOTESIS GENERAL:</u></p> <p>El Impuesto General a las Ventas se relaciona significativamente con la Informalidad tributaria de las empresas de servicios del distrito de Chaupimarca - Pasco 2022.</p> <p><u>HIPOTESIS ESPECIFICAS:</u></p> <p>El Impuesto General a las Ventas relaciona con la evasión tributaria de las empresas de servicios del Distrito de</p>	<p><u>VARIABLE:</u></p> <p>V1: Impuesto General a las Ventas V2: Informalidad tributaria</p> <p>VARIABLE INDEPENDIENTE</p> <p>X: IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS</p> <p>Indicadores: X1: Impuesto General a las Ventas</p> <p>VARIABLE DEPENDIENTE</p>	<p><u>TIPO:</u> Aplicada</p> <p><u>NIVEL:</u> Descriptivo – Correlacional</p> <p><u>MÉTODOS:</u> Científico Estadístico</p> <p><u>DISEÑO:</u> Correlación</p> 	<p><u>ÁMBITO DE ESTUDIO:</u></p> <p>Empresas de servicios del Distrito de Chaupimarca</p> <p><u>POBLACIÓN:</u></p> <p>La Población Comprende las Unidades de Análisis:</p> <p>37 empresarios, contadores, administradores y abogados cuyo giro de negocio es la actividad de servicios del distrito</p>	<p><u>TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE DATOS:</u></p> <p>- Encuestas</p> <p><u>INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS:</u></p> <p>- Cuestionario Impreso</p> <p><u>PROCEDIMIENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS:</u></p> <p>Se recolectará la información de acuerdo a las actividades programadas Para recopilar la información se procederá a construir los</p>

<p><i>Distrito de Chaupimarca - Pasco 2022?</i></p> <p><i>¿De qué manera el Impuesto General a las Ventas se relaciona con las normas tributarias de las empresas de servicios del Distrito de Chaupimarca - Pasco 2022?</i></p>	<p><i>empresas de servicios del Distrito de Chaupimarca - Pasco 2022.</i></p> <p><i>Determinar de qué manera el Impuesto General a las Ventas se relaciona con las normas tributarias de las empresas de servicios del Distrito de Chaupimarca - Pasco 2022.</i></p>	<p><i>Chaupimarca - Pasco 2022.</i></p> <p><i>El Impuesto General a las Ventas se relaciona con las normas tributarias de las empresas de servicios del Distrito de Chaupimarca - Pasco 2022.</i></p>	<p>Y:</p> <p>INFORMALIDAD TRIBUTARIA</p> <p><i>Indicadores</i></p> <p><i>Y1: Evasión tributaria</i></p> <p><i>Y2: Normas tributarias</i></p>		<p><i>de Chaupimarca - Pasco 2022.</i></p> <p><u>MUESTRA:</u></p> <p><i>La muestra específica es: 37 personas a encuestar.</i></p> <p><u>MUESTREO:</u></p> <p><i>Intencionado.</i></p>	<p><i>instrumentos de medición: El cuestionario.</i></p> <p><u>TÉCNICAS DE PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE DATOS:</u></p> <p><i>Utilizaremos la codificación, tabulación y técnicas estadísticas para luego procesar la información en el programa SPSS 26 y realizar el análisis e interpretación, Prueba de Hipótesis considerando: la generalización, comprobación y Comparación. Discusión, conclusiones y Recomendaciones.</i></p>
--	--	---	--	--	--	--